

Precio de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes, adelantados. - En los demas pueblos de la Isla, 7 rs. trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Año I.

Mahon, viernes 8 de octubre de 1869.

Num. 58.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## PABTE POLITICA.

### PROTESTA.

Hé aquí la que la minoría republicana ha hecho contra los actos del gobierno y singularmente contra la última circular de Sagasta:

«Los diputados republicanos que en Madrid se encuentran, fieles al mandato impuesto por sus electores de conservar a toda costa la integridad de las libertades fundamentales y el respeto a los derechos del individuo, conquista suprema de la revolución de setiembre, se apresuran a protestar con toda la energía de sus conciencias contra la serie interminable de atentados que un gobierno arbitrario, dictatorial, se ha permitido, violando los artículos principales de la Constitución a título de ampararlos, y desconociendo la soberanía de las Cortes a título de servirla y defenderla, sin detenerse ni ante la idea de que inaugura una reacción, a cuyo término estaría, si el pueblo español no lo evitase, la ruina de todos los partidos liberales, la vergüenza y la deshonra de la patria.

Ya, cuando a fines de julio comenzó una sublevación carlista, contra la cual solo se necesitaban los eficaces procedimientos de la libertad, el gobierno que nos rige usurpó la soberanía de la nación, desconoció los derechos fundamentales, violó el Código que acababa de promulgarse, y sin sombra de autoridad para ello, publicó la ley de funesta recordación, que destila de cada uno de sus artículos sangre liberal, como que fué el puñal blandido contra nosotros por la dinastía de los Borbones.

Entonces protestamos sí, protestamos, citando uno a uno los artículos de la Constitución violados, y prometiendo que en el día de la continuación de las sesiones de Cortes presentaríamos en defensa del derecho meditada acta de acusación contra un gobierno capaz de restaurar la execrable política que el país creía destruida para siempre con el antiguo trono.

La ley de abril se cumplió de una manera tal, que vino a demostrar al mundo como aquí los gobiernos cambian sin que cambie la arbitrariedad, y las revoluciones vienen sin que desarraiguen las seculares costumbres de la tiranía. Como si la ley no fuese bastante bárbara, la gravó un mandato ministerial. Infelices, cuyos nombres todo el país recuerda, fueron asesinados en los campos de Cataluña. No se identificaron sus personas: no se investigó su delito; no se les permitió ni siquiera el derecho último de los criminales mas empedernidos y mas feroces, el derecho de defensa; y es fama que hasta sangre inocente corrió en aquella carnicería, crimen que, no solo está impune, sino premiado como un mérito, y con el cual deshonraron nuestros gobernantes la revolución de setiembre.

El país tenía derecho a esperar que con una política

llamada democrática, la vida, el hogar, la libertad de los ciudadanos, se verían a salvo de los desmanes que agotaron su paciencia e hicieron una revolución necesaria. Al fin de inaugurar una nueva época de libertad se había escrito el título primero de la Constitución; en el cual están consagrados los derechos fundamentales humanos, y asegurados contra las arbitrariedades y los desvarios del poder.

Peró desde el día en que el Código fundamental se promulgó, tramóse contra él una conjuración en el gobierno, conjuración que empezó por adularlo para concluir por destruirlo. Varios gobernadores, contrariando el espíritu y desconociendo la letra de la Constitución declararon el Código fundamental indiscutible. El ministro de la Gobernación prohibió los lemas escritos en banderas, y los vivos con que en todo tiempo ha expresado el pueblo sus votos y ha revelado su conciencia. Una lucha continua se empeñó entre el pueblo, que se creía amparado en la manifestación pacífica de sus opiniones por la Constitución, y el gobierno, que legislaba y aun perseguía tales manifestaciones por medio de sus agentes, poniendo, con audacia sin ejemplo, su autoridad administrativa sobre la nación; su policía sobre los legisladores; su capricho sobre aquellas facultades primordiales superiores a todas las leyes, y que, a título de Código fundamental de la naturaleza humana, habían pasado a ser, por el voto de la revolución sancionada en las Cortes, los fundamentos de la nueva sociedad democrática levantada sobre las ruinas de las instituciones monárquicas que por tanto tiempo oprimieron y degradaron al pueblo.

En estos últimos dias ha buscado el gobierno pretexto en un delito común para acabar de destruir la Constitución y aniquilar los derechos individuales. Cometiése en la persona del secretario del gobierno civil de Tarragona uno de esos horribles crímenes contra los que bastan los tribunales del país y la fuerza de las leyes comunes.

El partido republicano unánimemente reprochó desde sus clubs, desde sus periódicos, aquel atentado radicalmente contrario a todas sus doctrinas y opuesto a toda su conducta; crimen aislado, que no puede manchar la limpia historia de un partido, el cual en todo tiempo predicó la inviolabilidad de la vida humana, e intervino con su autoridad y su prestigio para evitar la efusión de sangre. Si alguna reprobación le faltara a ese crimen, nosotros grabamos aquí la nuestra, unánime, profunda, como nacida de conciencias que jamás transigirán con ningún principio ni ningún hecho que pudiera parecer una negación de las ideas humanitarias, a las cuales hemos ajustado siempre nuestra conducta, y que son como leyes universales de nuestra vida.

Peró lo que no podíamos creer, ni imaginar siquiera, es que el gobierno llevase su demencia reaccionaria hasta imputarnos ese crimen, y fundar

sobre tan calumniosa imputación la menguada política que atenta a todos nuestros derechos. Y esto, ¿cuando? Cuando todavía está fresca la sangre de varios alcaldes republicanos, asesinados por la furia de los partidos monárquicos. Y esto, ¿por qué? Por un poder que ha visto impasible apalearse y dejar por muertos en sus redacciones a escritores, que con mas ó menos razon, pero con perfecto derecho ejercían su crítica sobre el gobierno, sobre la asamblea, sobre la Constitución, como ciudadanos españoles a quienes las leyes garantizaban la absoluta libertad de su pensamiento.

Es una alevosía insultar así desde las regiones del poder, que deben ser serenas, en la *Gaceta* oficial sostenida por todos los ciudadanos, con diatribas calumniosas, a partidos que forman una gran porción del país. Si nosotros quisiéramos usar de represalias; si nosotros buscáramos en la historia sangre que arrojar a nuestros calumniadores, el corazón de Bassa, mordido por sus sacrificadores; los nombres de Canterac y de San Just; las sombras de los célebres asesinos de la calle de la Luna, bastarian para decir a partidos que tienen esas negras páginas en su historia cuanto arriesgan al querer arrojar imputaciones infundadas sobre un partido que no tiene ningún remordimiento por un crimen, cuya perpetración solo ha encontrado un grito formidable de reprobación en su clara e inflexible conciencia.

Peró lo cierto es que fundado en un crimen, a cuya severa represión somos los primeros en invitarle, porque es lo único a que tiene derecho, el gobierno por deshonrar y oprimir al partido republicano, ha escrito la circular publicada en la *Gaceta* del 26 de setiembre, y contra la cual protesta unánimemente toda la minoría republicana, por considerarla un atentado a los derechos individuales, que están sobre todos los poderes.

Nosotros no podemos reconocer al gobierno facultades para poner su autoridad administrativa sobre la autoridad de la nación. Nosotros no podemos reconocer la competencia del gobierno para limitar a su antojo las esenciales facultades humanas. Nosotros protestamos, pues, contra esa circular, que creemos encaminada a destruir toda la obra capital de la revolución de setiembre. Ese funesto documento, que parece una verdadera provocación, osa mermar el derecho de reunion y de asociación; limitar la facultad ilimitable de expresar el pensamiento humano; amenazar de supresión las reuniones pacíficas; lanzar fuera de la legalidad todo un partido como en los tiempos mas tristes de nuestra historia; poner sus prefectos y sus agentes de policía sobre la Constitución; ahogar las manifestaciones públicas en que la opinion se expresa e iniciar esa serie de escándalos, a cuyo principio está el retraimiento de los tan inicua é infamemente perseguidos, pero a cuyo término están dias tan necesarios como el 29 de setiembre, y castigos tan me-



recidos como el que hundi6 en el polvo un trono de quince siglos.

Y por que se hace todo esto? Por que se prohiben las manifestaciones pacificas? Por que se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? Por que se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? Por que se suprimen ayuntamientos nombrados por el sufragio universal, y se les sustituye con ayuntamientos nombrados en el ministerio de la Gobernacion? Por que se desconocen los derechos individuales? Por que se prohíbe discutir la Constitucion? Por que se arrancan las armas a los voluntarios de la Libertad? Por que se escribe la última circular que ha coronado todas las insensateces del gobierno? Es necesario que lo sepa el mundo civilizado para que deje esta situacion reaccionaria en el vacio donde se asfixió la antigua dinastia. Se procede tan bárbaramente para matar la opinion pública en el país. Y si intenta matar la opinion pública para hacer triunfar una indigna conjuracion diplomática, y traernos un rey extranjero, contra el cual si no quedaran españoles en España, protestarian las piedras de nuestras inmortales ciudades, y se levantarían los huesos de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Vitoria hasta los muros de Cadiz.

La minoría republicana sería cómplice de estas maquinaciones si por mas tiempo callase. No considera, no puede considerar legítima ninguna determinacion que se tome en el silencio de la opinion y entre las ruinas de los derechos individuales. Su primer impulso sería escribir esta protesta contra la rebelde circular del ministro de la Gobernacion y aguardar los decretos de la justicia universal, que tarde ó temprano castiga a los poderes soberbios. Pero deseando dar una última prueba de su prudencia, ya agotada, se presentará a la Asamblea con el acta de acusacion en la mano.

Y si esta acusacion no se admite; si las Cortes consenten que los derechos individuales sean violados; la Constitucion desconocida: la libertad ahogada; el poder convertido en arbitrariedad insensata; los ministros dueños de legislar a su antojo; los gobernadores árbitros de nuestras facultades mas preciosas; el municipio una agencia del poder; la minoría republicana se retirará de la Asamblea, y entregándose a un retraimiento aconsejado por su dignidad, comenzará una época de asfixia para los nuevos poderes, que parecen haber absorbido por sus poros todos los errores que mataron a los antiguos; y se cumplirá así, tal vez mas pronto, las eternas leyes del progreso, contra las cuales nada pueden esos gobiernos que, olvidados de su origen y creyéndose irresponsables, desconocen todos los derechos; porque si no encuentran el merecido castigo en la justicia y en la ley, lo encuentran tarde ó temprano en el tribunal último, a que nunca apelan vanamente los oprimidos, en el tribunal de las revoluciones.

- Madrid 28 de setiembre de 1869.—José María Orense.—E. Figueras.—Emilio Castelar.—Fernando Garrido.—José Cristóbal Sorni.—F. Diaz Quintero.—Joaquin Gil Berges.—Benigno Rebullida.—Juan Tutau.—Francisco Suñer Capdevila.—Roberto Robert.—Federico Rubio.—P. Moreno Rodriguez.—Buenaventura Abarzuza.—José Tomás Salvany.—Santiago Soler.—Victor Pruneda.—Eusebio Gimeno.

CORREO NACIONAL.

De la Revolucion. No es cierto, como han dicho los periódicos que

reciben instrucciones del alcalde impopular de Madrid que fueran mucho mayores las pérdidas de los voluntarios de la libertad que las de la tropa: en realidad las pérdidas respectivas fueron 15 voluntarios y 45 soldados.

De El Iris del Pueblo.

El señor Prieto ha llegado a Ibiza. Fue recibido por el Ayuntamiento. Se prometió entre otras cosas la limpia del puerto. Prometer hasta el mar. Me parece que los Ibizencos se quedarán con el puerto sucio.

De La Discusion.

El secretario del gobierno de Barcelona que tan exactamente cumplió las órdenes del señor Sagasta para provocar una sangrienta lucha en aquella provincia, va a ser premiado ascendiendo a gobernador de Huesca.

De El Fomento de la Produccion Nacional del 1.

Una persona que llegó ayer por la mañana de Sabadell, nos dijo que la noche anterior habian salido algunos hombres de aquella villa para reunirse con los republicanos. Ayer tarde aparecieron pegados en algunas paredes y en los árboles de la Rambla unas hojas impresas de las que solo conseguimos leer la cabecera y el pie. Comenzaba diciendo: Ciudadanos, y terminaba con la firma de Adolfo Joarizti.

El tren que debió llegar anteanoche procedente de Zaragoza, no lo verificó hasta la madrugada de ayer, a causa de haber sido quemadas algunas traviesas de una alcantarilla en el trayecto de Monistrol a Olesa. El servicio de trenes se hizo con toda regularidad.

La via férrea de Tarragona está interceptada entre Molins de Rey y Villafranca.

Anoche a eso de las once se oyeron en la Rambla algunos gritos de «viva la república», lo que produjo alguna alarma y corridas. Inmediatamente se tomaron precauciones militares.

De La Discusion.

La Cronica de Cataluña publica el siguiente remitido de una de las Logias Masónicas de aquella capital:

«Libertad, igualdad, fraternidad.»

Los abajo firmados, miembros de la L. Faro del Progreso a l'Er. de Barcelona.

Al excelentísimo señor capitán general de Cataluña.

Considerando que las circunstancias políticas podrán degenerar en un conflicto general de hermanos contra hermanos.

Nos dirigimos a su buen corazon Mas. a fin de evitar de todas maneras el derramamiento de sangre.

Por lo tanto rogamos, cual es nuestro deber, de no emplear la fuerza material obrando solo por la persuasion.

La Mas. Universal os será reconocida de haber aguardado un dia más antes que permitir el fratricidio pronto a cometerse.

Esperando un buen resultado a nuestra demanda, que no dudamos que son los sentimientos de los verdaderos Mas. os saludamos C. L. S. Q. C.—Por mando el sec. Augusto Schowob.

De La Soberania Nacional:

LA CIRCULAR DE SAGASTA.

Nuestro colega republicano El Pueblo, ocupándose de la reaccionaria circular del señor Sagasta sobre orden público, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Con dolor, con inmenso dolor hemos leído la Gaceta de ayer. Qué mucho! Ninguno, entre cuantos aman la libertad y han hecho generosos sacrificios por la revolucion consumada en setiembre, ninguno puede sacar de su lectura sino un sentimiento de amarguísima pena y de afliccion infinita.

Contiene el diario oficial un documento suscrito por el señor ministro de la Gobernacion; encargado de derramar el desasosiego a nuestro juicio en toda la extension de la Península.

La política salvadora, por lo que respecta a los amigos de la República, se encierra en una sola palabra: paciencia. Por lo que respecta al Gobierno, se resume en una fórmula no menos sencilla: prudencia.

Por desgracia, el señor ministro de la Gobernacion no siempre se ha mantenido dentro de estos limites; y acaba de dar de ello una señalada muestra con su última circular. Esta es un perfecto modelo de arrogante imprevisión. Si hubiera de cumplirse en todo su alcance, ni el derecho de reunion, ni el de asociacion, ni la libertad del pensamiento, ni el Código fundamental del Estado serian otra cosa que un vano juguete y una farsa ridícula, el edificio de Alcolea no se coronaría sino por la violencia primero, por la vergüenza despues, y tal vez llegará un dia en que, castigado duramente por la lógica de los hechos, el infeliz ministro pudiera contemplar el suntuoso monumento alzado a su memoria por la mano de sus enemigos y al pie de él esta leyenda: «Al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, el despotismo agradecido.»

Segun dice La Correspondencia, el señor Sagasta ha dirigido otra circular a los gobernadores de provincia, disponiendo que procedan a la disolucion de ayuntamientos ó destitucion de los concejales que no acaten los acuerdos de las Cortes, y que no ofrezcan su leal y decidido apoyo al Gobierno para el mantenimiento del orden.

Pues no hacian otro tanto los moderados, ni aun los unionistas, que generalmente respetaban a las diputaciones y a los ayuntamientos progresistas, que de seguro no ofrecieron nunca su leal y decidido apoyo a los gobiernos moderados, ni para conservar el orden, ni para nada.

¿Qué dirá a esto el propietario de La Iberia, que era alcalde de Madrid en tiempo de Narvaez? ¿Ofreció el señor Abascal y los demás progresistas del ayuntamiento de Madrid su decidido y leal apoyo a Narvaez para sostener el orden, ó lo que es lo mismo, su continuacion en el poder?

¿Hay alguien en España que ignore lo que significa la palabra orden en boca de los ministros? Pues quiere decir: monopolio del poder, tiranía, farsa, ambicion insaciable de mando y de goces, positivismo grosero, etc. etc.

CRONICA LOCAL.

Mahon 8 octubre de 1869.

Recuerdos. Serian las diez y media de la noche de un mes que no recordamos, cuando empezaron a formarse grupos de cuatro ó cinco



personas en la plaza del Príncipe: los cuchicheos se aumentaban á medida que pasaban los transeúntes quienes movidos por la curiosidad de ver personas detenidas preguntaban que sucedía: la respuesta que con mas insistencia corría de boca en boca era que dos individuos habian dado un viva la república, y que un polizonte apercibiéndose de ello, les habian ordenado seguirle al Subgobierno; el hecho se comentaba de varias maneras hasta el punto que un sugeto, considerando que la medida que se acababa de tomar era una arbitrariedad, encolerizose y prorumpió en amenazas: mientras tanto los curiosos aumentaron de número á eso de las once y media, y los detenidos, segun el parecer de muchos, sufrían un interrogatorio: los grupos fueron dispersándose; á la una y media de la madrugada velase tan solo dos personas que, interesadas en ver el desenlace del DRAMA, desde el centro de la plaza encamináronse á una esquina inmediata á la que se les unió un caballero: si cómico fué el principio, el final fué cómico-ridículo: pues se oyeron á unos quinientos pasos del lugar de los sucesos, fuertes pisadas, hasta que entraron en escena unos doce soldados armados, que admitieron en su seno juntamente con dos guardia-civiles á los *infraganti*. Nos reimos de la ocurrencia de mandar por tropa para conducir á la cárcel á dos personas que no hacían resistencia: primer caso de esta especie que nosotros hemos presenciado.

No hay que decir si hubo sus subsiguientes interrogatorios y su correspondiente sumario; prueba de ello es el haber los dos sugetos quedado encarcelados y si bien los pusieron algunos dias despues en libertad bajo fianza, fué sentenciado uno de los dos por el juez de primera instancia de este partido á cuatro años de prision, y segun el mismo interesado, hoy el resultado de su enorme crimen ha sido salir libre y sin costas. Ya esperabamos nosotros de la rectitud de la justicia que la sentencia seria favorable para un hecho que fué en su dia objeto de los mas burlescos coloquios.—A.

Hace algun tiempo que durante la noche vemos rondar por las calles de esta tranquila ciudad algunas parejas de guardiaciviles. Asegúrase que se han tomado precauciones militares y que se concentran fuerzas: hemos observado además que la fragata Berenguela despues de haber empleado bastante tiempo para largar sus anclas, como si se propusiese permanecer algun tiempo cerca del arsenal, ayer mañana zarpó y fué á fondear en Cala-Figuera remolcada por sus lanchas. También fué llamada á esta, segun se nos ha dicho, la poca fuerza de guardia-civil y carabineros de los demas puntos de la isla. Todo este movimiento parecia coincidir con la llegada del vapor correo.—A.

Al reseñar en nuestro numero de ayer la apertura de la clase de Dibujo en la Escuela pública de niños de esta ciudad, nos olvidamos de dar nuestro parabien á la Comision de instruccion pública, por el celo que demuestra, á fin de proporcionar á la juventud la educacion que se requiere, decorando cual se merece un establecimiento de enseñanza y dotándole de cuanto exige la pública y gratuita instruccion.

Hallándose de regreso en esta nuestro particular amigo y paisano D. Bartolomé Danús, sugeto aventajado en el arte de relojeria en todos sus ramos, ofrece á este ilustrado público sus conocimientos en la composicion de relojes de bolsillo, pared y torre, asegurando las composuras por un año, y á precios equitativos.  
Vive en la calle de Gracia, núm. 27.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Brigida viuda y Santa Pelagia.

CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

**Santo de mañana.**—San Dionisio Areopagita obispo y compañeros mártires.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

**Entrados y fondeados en el lazareto el dia 6.**  
De la Habana en 57 dias, berg. gol. Teresita, de 114 ts., cap. D. Onofre Gari, con 10 trip. y azucar.—Consignado á D. Juan Taltavull.—Destinado á Barcelona.—10 dias cuarentena.

**Despachados el dia 6.**  
Para Pollensa, laud. esp. Santa Ana, de 28 ts., pat. Gabriel Alemany, con 4 trip., 3 pas. y lastre.

**Despachados el 7.**  
Para la mar, fragata de guerra esp. Berenguela, de 30 cañones, su comandante, el capitan de navio Sr. D. Alejandro Arias Salgado, con 395 plazas y 108 trasportes.

Para Palma, laud. esp. Carmen, de 19 ts., patron Jaime Pons, con 6 trip., trigo y efectos.

ORDEN DE LA PLAZA, del 7 de octubre de 1869.

**Servicio para el 8.**  
Gefe de dia: El comandante graduado, D. Saturnino Valvidares y Concha capitan del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, América.—Hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

ALCANCE.

Los diarios que hemos recibido ayer traen las noticias con una confusion extraordinaria. Mientras en unas se da como vencida la insurreccion, otras dicen que se levantan varias partidas; segun unas vencen las tropas del gobierno, y segun otras los republicanos. Dispénsenos, pues, nuestros apreciables suscritores si ofrece poco interés lo que les damos en el *Menorquin* de hoy, en atencion á que poco nuevo podemos comunicarles, á que nada se confirma, á que nada se asegura, y que se abultan extraordinariamente las cosas por uno y otro bando.

Las líneas telegráficas y las vías férreas aun no funcionaban con regularidad.

Del *Diario de Barcelona* del 5:  
Decíase ayer que habian sido reducidas á prision varias personas de esta capital que formaban parte de un centro para fomentar desde Barcelona, la insurreccion cubana. Hasta se citaban algunos nombres de personas conocidas por sus ideas avanzadas.

Segun se nos dice, al llegar los sublevados anteayer por la tarde á San Felio de Codinas no hubo fuego ni causaron el menor daño, alojándose

en varias casas de la carretera, y se marcharon á la mañana siguiente habiendo pagado el gasto que hicieron.

De la *Correspondencia de España* del 3.

Dícese y témesese que el movimiento republicano puede estenderse por toda España, porque los representantes del pacto de Tortosa han acudido á sus cólegas de los otros pactos federales reclamándoles el cumplimiento de los artículos en que todos se han comprometido de auxiliarse mutuamente con las armas.

El gobierno, sin embargo, está seguro de dominar en breves dias la insurreccion en todos aquellos puntos pueda aparecer.

Los fugitivos de Orense, que serán unos 200 nombres, despues de abandonar dicha poblacion se dirigieron á Rivadavia, punto donde se cree que se les habrán unido otros republicanos. Se llevaron doscientos mil y pico de reales de los fondos públicos, y al gobernador civil, comandante militar y jefe de carabineros. En la lucha sostenida durante el dia el secretario del gobierno civil con treinta soldados que mandaba un teniente, quiso rescatar á su jefe el gobernador del poder de los insurrectos; pero estos desde las casas les hicieron una descarga que les hizo retroceder, quedando muerto el subteniente y heridos dos soldados.

A las siete de la noche se habían constituido nuevas autoridades, que funcionaban ya tranquilamente, y las tropas enviadas de Vigo y otros puntos marchaban en persecucion de los insurrectos, que no se sabe quien los manda.

El alcalde de Guadalupe se pronunció con la Milicia republicana de su mando, se fué sobre Alherique, y con diez hombres que allí se le agregaron, salió despues de haber tomado los fondos públicos.

Su partida se compone de 50 hombres.

De *El Imparcial* del 3:  
Los artículos de la Constitución cuya suspension se pide, son estos:  
Art. 2.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sinó por causa de delito.

Art. 5.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundacion ú otro peligro análogo, ó de agresion ilegítima procedente de adentro, ó para ayudar á persona que desde allí pide socorro.

Fuera de estos casos, la entrada del domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles y efectos solo podrán decretarse por juez competente y ejecutarse de oficio.

Art. 6.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio sinó en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 17.º Tampoco podrá ser privado ningun español:

- 1.º Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.
- 2.º Del derecho de reunirse pacíficamente.
- 3.º Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.
- 4.º Del derecho de dirigir peticiones individual ó colectivamente á las Cortes, al rey y á las autoridades.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Relación de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escal. mils.
Existencia del mes anterior . . . . .	900 360
<b>INGRESOS.</b>	
Por 3 libretas para el cobro mensual . . .	0 300
Por mensualidades atrasadas . . . . .	0 300
Por la cuota mensual de 563 socios varones á 300 mils. . . . .	168 900
Por la id. id. de 418 id. mugeres á 200 mils. . . . .	83 600
<b>Total</b>	<b>4,153 460</b>

### GASTOS. Escal. m.

Por la asignación de 3 recaudadores. 13 400

### Socorros á enfermos.

Por 27 dias de socorro al socio varón, núm. 1341; 9 al id. 532; 31 al id. 389; 31 al id. 1187; 10 al id. 1274; 3 al id. 519; 13 al id. 763; 23 al id. 1207; 20 al id. 1275; 7 al id. 1264; 1 al id. 1343; 31 al id. 130; 21 al id. 871; 12 al id. 1096; 12 al id. 764; 10 al id. 73; 15 al id. 1195; 9 al id. 216; 31 de 2 reales al id. 107; 31 al id. 295; 31 al id. 980; 31 al id. 278; 31 al id. 704; 4 al id. 1341; 8 de socorro entero al id. mujer núm. 731; 9 al id. 1109; 28 al id. 30; 17 al id. 95; 11 al id. 540; 13 al id. 539; 22 al id. 951; 10 al id. 464; 14 al id. 586; 8 al id. 956; 7 al id. 690; 25 al id. 630; 36 al id. 821; 31 de real y tercio al id. 1141; 31 al id. 825; 2 al id. 1107. 245 232

### Socorros á inválidos.

Por 31 d. de socorro á los socios varones, n.º 263, 335, 204, 80, 200, 218 y á los id. mujeres n.º 236, 529, 5, 261 y 296. 57 865

Existencia en Caja S. E. á O. . . . . 836 963

Mahon 31 de agosto de 1869.—El Tesorero, Juan Talavull. V.º B.º.—El Contador, Antonio Vanrell. La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 17 setiembre de 1869.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

### MOVIMIENTO MENSUAL.

Socios	Id.
varones	mugeres.

Quedaron en 1.º de agosto 570 421

Han satisfecho mensualidades atrasadas 1 0

571 421

### BAJAS. Socios Id. varones mugeres.

Por fallecimiento 1 0

Por renuncia 5 0

Por ausencia 1 2

Poblandad en la mensualidad de agosto 8 3

Quedaron en 1.º de setiembre . . . 563 418

**NOTA.** Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 11 inválidos, han sido socorridos 40 socios, 17 de los cuales registrados con los núms. 107, 295, 980, 278, 704, 341, 532, 389, 1187, 1275, 130, 871, 1141, 827, 731, 539 y 951 continuaban enfermos en fin del mismo.—Fábregues.

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 22 de octubre próximo á las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate de una casa situada en la villa

de Mercadal, número cuatro de la calle de la Revolución, perteneciente á la herencia de Jaime Triay y Servera, vecino que fué de la misma villa, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado en las diligencias pendientes en este Juzgado sobre pago de costas de la causa criminal formada contra Pedro Junquera, sobre lesiones. Dado en Mahon á 27 de setiembre de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandato.—Juan Pons, Esno. 2

## INTERESANTE.

Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfacción de ofrecer á sus numerosos favorecedores un completo y variado surtido de Antojos é Instrumentos de Óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Y deseosos de poder servir con toda comodidad y baratura se espenderán los anteojos de dicho cristal de Roca tos de 100 reales á 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales Periscópicos, cilindricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo, de Inglaterra para la conservación de la vista desde el precio de 6 á 60 reales par.

Pesa cartas y monedas á 8 rs. uno.

Calle de Adover n.º 10, solo por pocos dias. 14

Acaba de llegar á esta ciudad un constructor de instrumentos de labranza (arader) y ofrece proporcionar al público aradas, gous, barreras, bats, etc., etc. Dichos instrumentos se darán por un precio arreglado. Calle de Ramis, n.º 36. 2

Los señores que tengan casillas en el Campo Santo y deseen blanquearlas acudirán á la calle de S. Lorenzo al maestro Llambias. 2

## BUNUELOS.

En el horno de la calle del Rector los habrá á 18 y á 13 céntimos libra. También se encontrarán bizcochos á 24 céntimos libra.

Se anuncia al público por acuerdo de los herederos de D. Bartolomé Sans y Coll, que HOY á las doce de la mañana en la plaza de la Constitución de esta ciudad, se procederá al remate de la casa situada al Portal de Mar de la misma marcada con el n.º 8, siendo la postura á gusto de dichos herederos, bajo las condiciones contenidas en el albarán que se halla en poder del pregonero público de esta ciudad, advirtiéndose que la subasta no tendrá lugar si antes del día señalado hubiesen los herederos ajustado la venta privadamente. 1

## OBRAS DE LANCE.

En esta imprenta informarán. jd.

## BUNUELOS.

Los habrá DE ENSAIMADA los domingos y demás dias festivos al precio de 2 rs. vn. la libra. Calle de Buenare n.º 7, casa de la Ciudadallencas. 3

## BUNUELOS.

En Villa-Carlos en casa el tío Pepe se encontrarán los domingos y fiestas. Calle de la Iglesia número 94. 3

## ELEMENTOS

## GRAMATICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

## MEDALLAS REPUBLICANAS, PLATEADAS Y DE COBRE.

Medalla conmemorativa, aprobada y en uso por el partido Republicano. Los precios y clases, franco de porte son los siguientes. Rvn. Cents.

Plateadas de 1.ª clase, cinta de seda. 6 00 75

Plateadas de 2.ª id. id. id. id. 5 00 25

Cobre con cinta de seda. 4 00 25

Cobre con id. de estambre. 3 00 00

Los que deseen adquirir alguna de estas medallas podrán obtenerlas dejando su nombre y domicilio en esta imprenta donde está de manifiesto el prospecto en el cual se hallan impresos los facsimiles de las indicadas medallas.

## REVOLUCION DE LA IGLESIA EN ESPAÑA.

## CARTILLA RELIGIOSA

Dedicada al ilustrísimo señor doctor D. Pedro Lagüero y Menezo, Obispo de Osma,

## ROQUE BARCIA.

Véndese en esta Imprenta al precio de 4 rs. vn. cada ejemplar.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.